



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, 28 de septiembre del 2018

Señores
B.BRAUN MEDICAL S.A
Calle 44 No. 8 -08/31 PBX.:343001
Bogotá - Colombia

Asunto: Respuesta a Observación Solicitud de Cotización FAR-013-2018

Cordial Saludo

De acuerdo a observación manifestada por Ustedes:

"1. Numeral 2 Condiciones de entrega y contratación del producto:

Ítem 9: por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del Insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.

Solicitamos modificar el numeral teniendo en cuenta nuestra política Interna de Devoluciones:

Con doce (12) meses de anticipación a la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del Insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante."

El hospital no acepta dicha observación ya que esta corresponde a una política interna institucional.

Atentamente,

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Isabel Dalila Burbano Rosero - Profesional Especializada.
Jorge Enrique Bautista Durán - Jefe Oficina Jurídica.

Juntos por la Excelencia

